



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga de Samar

---

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Dra. María Elena SAMAR, Leg. N° 17.998, por la cual solicita su designación renuncia condicionada y la certificación de servicios a los fines de ser presentadas ante el ANSES para la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el PEN, DNU 2020-260-ETN-PTE y DECRE-2020-0297-APN-PTE, a fin de proteger la salud pública, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, prorrogado la vigencia por el DECNU-2020-325-APN-PTE hasta el 12 de abril y prorrogable este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Que la Dra. María Elena SAMAR, está en condiciones de realizar los trámites jubilatorios ya que ha sido notificada oportunamente.

Que por los motivos de público conocimiento no se ha respondido el expediente presentado y así también el ANSES no está dando los turnos para estos trámites.

Que es necesario prorrogar la designación de la Dra. SAMAR a los efectos de no verse perjudicada por la situación que atraviesa el país.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación en carácter de Interina a la Dra. María Elena Samar, Leg. N° 17.998, en el cargo de Profesora Titular con

dedicación semiexclusiva, en la Catedra A de Histología y Embriología, desde el 8 de mayo de 2020 (fecha que opera su baja) y por el término de tres meses, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese.